PALABRAS DE APERTURA

DE LA SESION SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL DOCTOR ANIBAL DOMINICI, LEIDAS POR EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO ZULIA:

DOCTOR ANGEL FRANCISCO BRICE

El acto que se inicia tiene una gran significación en el momento histórico que vivimos. Dominado el país durante un largo período de tiempo por la ilegalidad, pues solo imperaba entonces la voluntad de los hombres que se habían adueñado del poder por la fuerza, se requiere hoy, de modo firme y valiente, la labor cultural que contribuya a formar en la masa el verdadero sentido de la justicia como base del bienestar social; se necesita como tarea patriótica indispensable a este fin llevar al ánimo del pueblo la enseñanza de que en la vida política, hay algo que está por encima del imperio de la fuerza y de la arbitrariedad; el ordenamiento de la Ley; ella es la única que debe reinar, si se aspira al goce efectivo de ese bienestar, manifestado en el respeto a nuestros derechos y el real cumplimiento de nuestros deberes ciudadanos. Y una de las vías anchas y rectas que nos conduce, sin pérdida, hacia esa aspiración es llevando a la conciencia ciudadana el ejemplo de los varones ilustres que dedicaron su vida y sus esfuerzos a hacer cristalizar el triunfo de la equidad y el entronamiento de la Ley, para que la manera de sacrificio expiatorio nos deje limpios de las impurezas del pasado.

Uno de esos hombres, digno de figurar, ocupando puesto de honor, en la galería de Plutarco, fué el Dr. Aníbal Domínici, célebre jurista, político notable, literato insigne, quien, de brazo con Sanojo y Feo, ha entrado ya a ocupar su merecido sitial en el Templo de la Inmortalidad.

El Colegio de Abogados del Estado Zulia. nor tanto al patrocinar este acto que traduce la realización de una de las más importantes atribuciones que le confiere el Estatuto que lo rige, cumple así un doble deber de patria grande: honra la memoria de uno de los miembros más esclarecidos del Foro venezolano, v al mismo tiempo mantiene vivo en la memoria de las generaciones su recuerdo: porque fué durante su vida maestro ilustre del estudiantado de Derecho: las generaciones que estudiaron esta ciencia en los últimos años del siglo pasado oyeron con supremo deleite, de sus propios labios, las enseñanzas, que cual rico venero de sabiduría fluían de su palabra fácil v erudita en las Cátedras de Derecho Civil y Mercantil que desempeñó en la Universidad Central y también ha sido su mentor ya muerto, porque las nuevas generaciones han saciado así mismo su sed de conocimientos en los Comentarios al Código Civil y al Código de Comercio, fuentes inagotables de ciencia que nos dejara como precioso e invalorable legado de cultura iurídica.

El Dr. Aníbal Domínici, por su imponderable influencia en la enseñanza jurídica de Venezuela a la que dedicó diez nutridos años, porque ha sido experto ductor de la juventud estudiosa; porque enriqueció la bibliografía científica del país; porque fué un hombre justo, su figura se levanta gigantesca en la República, descansando, cual gloria pedestal, en el corazón de todo el que en busca de conocimientos jurídicos ha desfilado por los viejos claustros de nuestras doctas Universidades.

Pero las obras del Dr. Domínici fueron más que un

aporte a la instrucción universitaria: escritas en estilo didáctico, contienen, no obstante, rico acopio de doctrina extranjera y atinada interpretación que las hace útiles para la consulta del profesional y del Juez, porque se inspiró para escribirlas en los tratadistas franceses e italianos de Derecho de mayor renombre en el siglo XIX. Así nos dice en el Prólogo de una de sus obras: "Hemos procurado poner al alcance de los estudiantes la buena doctrina jurídica. esparcida en los mejores tratados de los jurisconsultos franceses e italianos sin especificar autores para no cansar la lectura con citas y referencias", por lo que no es de extrañar que como doctrinario fuera aventajado discípulo de la escuela que fundamenta la interpretación en el culto a la Lev. con referencia al Derecho, a cuva finalidad llegaba indagando el pensamiento del legislador, pero sin olvidar que muchas veces en estas cuestiones el "sistema del objeto social es superior al de la intención del legislador". modo el Dr. Domínici se adelantaba a su época.

Es obra, pues, de perfecta justicia y de gran importancia para la cultura del país, que conmemoremos esta fecha fausta en la vida jurídica de la Nación, en que hace cien años vino al mundo el Dr. Domínici; y al enseñarle a las generaciones presentes las excelsas virtudes que adornaron a este jurisconsulto y su acción decisiva e imborrable en la formación del incipiente Derecho venezolano, aspira el Colegio de Abogados del Estado Zulia imitar a aquél Rey de los Arcades, Licaón, que para inspirar a sus súbditos el amor a la justicia, les decía que era visitado por Zeus, Soberano de los dioses y de los hombres, señor del Olimpo griego, de donde, les agregaba con el fin de estimular este amor, que bajaba con la apariencia de un simple mortal para enterarse de la conducta de ellos.

Así, el Colegio impulsado por esta inspiración espiritual, que es altruismo y es virtud superativa, va a hacer descender hoy de su Olimpo al Dr. Aníbal Domínici, gloria purísima del Foro venezolano y de la cultura de nuestro

país, para que conocido su amor por la ciencia de lo bueno y de lo equitativo, sea como un ejemplo vivo de enseñanzas que nos nutre y fortalece el espíritu y arraigue en nosotros sentimientos de justicia, néctar divino que habrá de hacernos dignos y aptos para poder respirar sin peligro para la vida ciudadana, ese ambiente de pura democracia, que, ya lo hemos visto en nuestros ejercicios republicanos, es una fuerza irresistible que empujando la Patria de nuestros caros afectos, y de juro que la llevará, hacia la culminación de su gloria y de su inevitable engrandecimiento.

Declaro abierto este acto solemne.